



VISTO el Régimen de Carrera Docente estatuido por Resolución C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resolución C.D. N° 800/2011, la Resolución C.D. N° 078/2024 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53) que integra esta Unidad Académica, elevando la propuesta de designación de Miembros docentes y alumnos que habrán de integrar el respectivo Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes Bienales de Carrera Docente correspondientes a los años académicos 2022 y 2023; y

CONSIDERANDO

Que según el citado régimen corresponde constituir los diversos Comités Académicos que deberán evaluar los Informes Bienales con el detalle de las actividades académicas desarrolladas por los Docentes, conforme a las pautas y procedimientos administrativos establecidos.

Que mediante Resolución C.D. N° 078/2024 se constituyeron los Comités de Control de Gestión para la evaluación de los Informes de Carrera Docente, conforme lo ordenado por Resolución C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resolución C.D. N° 800/2011, que estatuye la Carrera Docente (Art. 18), que deberán evaluar la actividad académica bienal correspondiente a los años académicos 2022 y 2023, de los docentes Efectivos, de los diferentes Departamentos que integran esta Unidad Académica, que a posteriori se aprobó mediante Resolución C.D. N° 096/2024 lo propio para el Departamento de Trabajo Social (5-61), quedando pendiente el Departamento de Educación Física (5-53).

Que mediante Nota de fecha 10 de junio de 2024, el Consejo Departamental del Departamento de Trabajo Social, presenta la propuesta de designación de Miembros docentes y alumnos que habrán de integrar el respectivo Comité de Control de Gestión, solucionando las observaciones efectuadas oportunamente por la Comisión Curricular.

Que la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo, sugieren mediante Despacho de fecha 18 de junio de 2024: Aprobar las nóminas de docentes (titulares y suplentes) y estudiantes (titulares y suplentes) que integrarán el Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes de Carrera Docente de los años académicos 2022 y 2023, del Departamento de Educación Física.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Constituir el Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes de Carrera Docente, conforme lo ordenado por Resolución C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resolución C.D. N° 800/2011, que estatuye la Carrera Docente (Art. 18), que deberán evaluar la actividad académica bienal correspondiente a los años académicos 2022 y 2023, de los docentes Efectivos, del Departamento de Educación Física (5-53) que integra esta Unidad Académica, el que quedará integrado según lo detallado en el único Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 222/2024

SMP



ANEXO
Resolución CD N° 222/2024

**Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes
bienales de Carrera Docente 2022-2023**

Departamento de Educación Física (5-53):

Titulares:

Prof. Calos Alberto VALENTINUZZI (DNI 13.534.943) (PAD)

Prof. Santiago POLOP (DNI 30.029.662) (PAD) (Dpto. de Filosofía)

Prof. Guillermo HUCK (DNI 16.281.022) (PAD)

Estudiante Milena RONDAN (DNI 43.808.007)

Suplentes:

Prof. Gustavo KUNSEVICH (DNI 16.271.419) (PAD)

Prof. Marina SPINETTA (DNI 29.583.886) (PAD) (Dpto. de Historia)

Prof. Ivana RIVERO (DNI 25.842.855) (PAD)

Estudiante Martín MAGNANO (DNI 43.602.859)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 04 de julio de 2024 a las 14:15:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-222_24 Comite Control Gestion Carrera Doc 2022-2023 FCH 1 Dpto E Fisica 078_24 CD [d85e43]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas